

Conuado para que forme un Contrata e liquidacion con el
 animo e proceda en esta materia con toda claridad; Y que aunque
 es cierto e credito tambien lo es el que la Ciudad tiene contra el Sr.
 D. Simon e Nicolina Paez que fue de esta Senora y que luego
 que dho Conuado haya concludido esta diligencia pasara a tomar
 dictamen e los auogados sobre lo que se deueza executar y instrui-
 dos de dhos papeles, Y de todo dara quenta a esta Ciudad para
 que con conocimiento de todo resuelva lo mas combeniente. Y
 hauendolo oydo dia las grauias a dho Senor, y acordó continues
 en esta diligencia sin perder tiempo =

Conuaron los S. O. Jph de la Calle y D. Luis Noncheion R. =

Cononoma de Ammonua de la Madre Huadera y Religiosas de alia
 las madres del Conbento de la Villa de Merla, en que dicen que con las muchas
 Religiosas enfermas que ha hauido en este uerano y algunas de pe-
 ligro que exisuen pidiendoles la nueue para su remedio por hauxer
 consumido la que tenia dha Villa, por que Suplica se les franquee
 esta Socorra por limosna, e la que necesitan y tiene esta Ciudad
 en sus pozos, y hauendolo oydo: Acordó se le di tres mil mis de
 limosna para que se distribuyan en el fin referido, e los S. O.
 e propios por su Deposition con libram. en forma =

Enoxabuena al Sr.
 D. Juan de Saurin
 por hauxer sido electo
 Doctoral de esta
 Iglesia de Cantag.
 na

Con Nouia que ha llegado a este Conuitorio de trauer salido electo
 Canoniam por Doctoral Ma. Saura y Ca. Cathedral e Canag.
 el Senor D. Antonio Saurin Palmes a quien esta Ciudad recomendo
 por medio de sus Comisarios, atendidos los meritos y completo de sus
 uentamias que conuene en este Cauallero; despues de hauxerlo le-
 tribrado con las ueras e Ch. Cauine Acordó que los Senores D. Lope
 Auellaneda y D. Diego Latorra pasen en nombre Ma. Saura
 las grauias al Sr. Arzobpo, Presidente y demas uocales de
 dho Santa y de la Enoxabuena a dho Sr. D. Ant. Saurin =

D. Antonio de
 Ciudad de Cantag.

Amenos

Juan Lopez Barrota
 D. Joseph Loya

